

ORDENANZA N° 843/1979

VISTO:

El Expte. N° 1406 - P - 1979 "PESTARINI ENRIQUE S/ VISACION PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISION PROPIEDAD NORA SIERRA DE AUDERO"; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la donación ofrecida por la recurrente se ajusta a las disposiciones vigentes;

Por ello, el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades conferidas, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-ACEPTAR la donación efectuada por la Sra. NORA SIERRA DE AUDERO, de una fracción de terreno con destino a calle pública y otra para espacio verde, ubicadas en la manzana 9, de la Sección 3, S/ plano de mensura del Agr. Enrique Pestarini, registrado en esta Municipalidad bajo el N° 1252, el día 7 de diciembre de 1979.-----

ART.2°)-Cúmplase, Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Archívese.---

SALA DE SESIONES, 17 DE DICIEMBRE DE 1979.-